

Santiago, 2021-01-29

N° de Carta: 491

Su Excelencia  
Sr. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Palacio de la Moneda  
Santiago de Chile

**Ref.: Solicita concesión definitiva para distribución de energía eléctrica.**

SEBASTIAN RENATO SAEZ REES, cédula de identidad N° 8.955.392-K, domiciliado en MANUEL BULNES #441, comuna de OSORNO, en representación de la empresa EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. (FRONTEL), domiciliada en MANUEL BULNES #441, comuna de OSORNO, al Señor Presidente de la República solicita:

Que en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N° 20.701, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 327 del año 1997, del Ministerio de Minería, se sirva otorgar a mi representada, concesión eléctrica definitiva, por un plazo indefinido, para establecer, operar y explotar la(s) instalación(es) distribución de energía eléctrica que se detalla a continuación:

**Ubicación(es) del (los) Proyecto(s)**

| Proyecto                               | Región       | Provincia | Comuna     |
|----------------------------------------|--------------|-----------|------------|
| EQUIPAMIENTO LÍNEA MT SECTOR PELEHUITO | LA ARAUCANÍA | MALLECO   | LOS SAUCES |

El objetivo del proyecto Equipamiento Línea MT Sector Pelehuito, es prestar servicio público de distribución de energía eléctrica a las comunidades rurales ubicadas dentro de la zona de concesión que se solicita, así como a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros. La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes, sin perjuicio de que nace en una zona de concesión otorgada a FRONTEL, mediante Decreto Supremo N° 125 de fecha 11 de abril de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El trazado, ubicación, características y las demás especificaciones técnicas, se detallarán en la memoria explicativa y en plano(s) general(es) de obra(s) que se indica(n) a continuación:

| Nombre Proyecto                        | Nombre Identificador del PGO |
|----------------------------------------|------------------------------|
| EQUIPAMIENTO LÍNEA MT SECTOR PELEHUITO | 200/DM-200                   |

En el proyecto EQUIPAMIENTO LÍNEA MT SECTOR PELEHUITO, las obras se encuentran construidas, cuya puesta en servicio fue comunicada mediante Carta N° 533, de fecha 10/12/2020, la cual se adjunta a la presente solicitud de concesión.



Firmado por SEBASTIAN RENATO SAEZ REES  
Institucion SEBASTIAN RENATO SAEZ REES  
Fecha Firma 2021-01-29T13:11:35,122  
Fecha Impresion 12/05/2021 10:20

La zona de concesión ocupará o cruzará bienes nacionales de uso público , según corresponda, los cuales se detallan en el Listado de Predios Afectados, que se acompaña a la presente solicitud de concesión.

El presupuesto total de las obras asciende a la suma total de \$4.987.441 en moneda nacional, actualizado a la fecha 11-12-2020 .

La(s) zona(s) de concesión que se solicita(n) abarcará el área o territorio encerrado dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas en WGS84 18 :

| Vértice | Coordenada X(Este) | Coordenada Y(Norte) |
|---------|--------------------|---------------------|
| 1       | 694381.39852       | 5782706.50784       |
| 2       | 694234.07827       | 5782262.05831       |
| 3       | 693785.43012       | 5782050.72133       |
| 4       | 693785.43012       | 5782669.50537       |
| 5       | 693803.21641       | 5782728.75331       |

La zona de concesión solicitada, afectará las siguientes obras y/o instalaciones existentes:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31º de la Ley General de Servicios Eléctricos, la presente concesión se solicita por plazo indefinido.

En virtud de lo dispuesto en La Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, solicito al Señor Presidente de la República, otorgar a la empresa EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. (FRONTEL) , concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer distribución de energía eléctrica denominada :

EQUIPAMIENTO LÍNEA MT SECTOR PELEHUITO

Saluda atentamente a su Excelencia,

EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. (FRONTEL)

SEBASTIAN RENATO SAEZ REES

REPRESENTANTE LEGAL



Firmado por SEBASTIAN RENATO SAEZ REES  
Institucion SEBASTIAN RENATO SAEZ REES  
Fecha Firma 2021-01-29T13:11:35,122  
Fecha Impresion 12/05/2021 10:20

Anexo Listado de Propiedades Afectadas:

| Nombre Propietario           | CBR | N° Rol SII | Nombre Predio         | Longitud Atraveso(m) | Area Afectada(m2) | N° Plano |
|------------------------------|-----|------------|-----------------------|----------------------|-------------------|----------|
| bien nacional de uso público | --  | --         | RUTA R-440 (B.N.U.P.) | 865                  | 0                 | --       |



Firmado por SEBASTIAN RENATO SAEZ REES  
Institucion SEBASTIAN RENATO SAEZ REES  
Fecha Firma 2021-01-29T13:11:35,122  
Fecha Impresion 12/05/2021 10:20

3 - Solicita concesión definitiva para distribución de energía eléctrica.  
Solicitud de Concesion nro. : 381



|                 |                            |
|-----------------|----------------------------|
| Firmado por     | SEBASTIAN RENATO SAEZ REES |
| Institucion     | SEBASTIAN RENATO SAEZ REES |
| Fecha Firma     | 2021-01-29T13:11:35,122    |
| Fecha Impresion | 12/05/2021 10:20           |